



Radicado ANM No: 20192120554691

Bogotá, 08-10-2019 15:52 PM

Señores:

GUSTAVO GARNICA GARZON
HUMBERTO SUAREZ MALAGON
SIN DIRECCIÓN

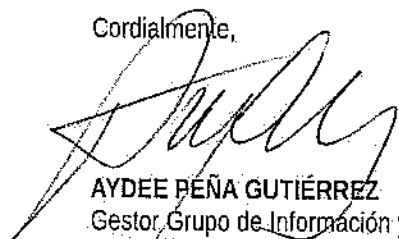
Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 911T, se ha proferido la Resolución GSC No 000734 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Mera- Contralista.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-10-2019 15:52 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: 911T

09 OCT 2019